



24.11.2025
ZZ-663

MINISTERIO DE HACIENDA
12 ENE 2026
TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECEPCION
--

REF.: REEMPLAZA EL DECRETO EXENTO CONJUNTO DE LOS MINISTERIOS DE HACIENDA, DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO Y DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES N° 453, DE 2024, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y EL ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, PARA EL AÑO 2025.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION

SANTIAGO, 15 DIC 2025

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. G. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T		
SUB. DEP. MUNICIPI		

EXENTO N° 407

VISTOS: El artículo 11 de la ley N° 18.196, que establece normas complementarias de administración financiera, personal y de incidencia presupuestaria; el artículo 24 de la ley N° 18.482, que regula normas complementarias de administración financiera y de incidencias presupuestarias; el artículo 3 de la ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda, y de Economía, Fomento y Turismo N°s 724, de 2001, que dicta clasificaciones presupuestarias para las empresas y sociedades del Estado e instituciones que indica; 811, de 2010, que actualiza normas sobre la formulación presupuestaria para las empresas públicas que indica; 23, de 2025 que identifica proyecto de inversión de la Empresa de Correos de Chile para el año 2025; los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Transportes y Telecomunicaciones y N°s 453, de 2024, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados de la Empresa de Correos de Chile, para el año 2025; 131 y 267, de 2025 que modifican el Presupuesto de Caja e Identifican Proyectos de Inversión de la Empresa de Correos de Chile para el año 2025,

REFRENDACION
REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DITO.

CONSIDERANDO:

- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley N° 18.482, las identificaciones de estudios y proyectos deberán aprobarse a nivel de asignación, especificando el código y nombre de cada iniciativa durante su período de ejecución.
- Que, mediante el Decreto Exento Conjunto N° 453, de 2024, citado en los vistos, se aprobó el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados de la Empresa de Correos de Chile para el año 2025.
- Que, mediante el Decreto Exento Conjunto N° 23, de 2025, citado en los vistos, se identifica proyecto de inversión de la Empresa de Correos de Chile, para el año 2025.
- Que, mediante los Decretos Exentos Conjuntos N°s 131 y 267, de 2025, citado en los vistos, se modifica el Presupuesto de Caja e identifica proyectos de inversión de la Empresa de Correos de Chile, para el año 2025.

//.-





24.11.2025
ZZ-663

DECRETO :

- I. REEMPLÁCESE el Decreto Exento Conjunto N° 453, de 2024, citado en los vistos, por el siguiente:
- "I. APRUÉBESE el Presupuesto de Caja para el año 2025 de la Empresa de Correos de Chile, en los siguientes términos:

EMPRESA DE CORREOS DE CHILE
PRESUPUESTO DE CAJA 2025

SUBT	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MILLONES DE \$
			INGRESOS	175.509
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	143.737
02			RENTAS DE INVERSIÓN	611
04			VENTA DE ACTIVOS	248
	41		Activos Físicos	248
		001	-Ingresos de Enajenaciones del Año	248
06			TRANSFERENCIA	1.439
	62		Del Sector Público	1.439
		001	-Recuperación de Impuestos	1.439
07			OTROS INGRESOS	164
	79		Otros Ingresos	164
08			ENDEUDAMIENTO	19.661
	81		Préstamos Internos	19.661
		002	-Largo Plazo	19.661
11			SALDO INICIAL DE CAJA	9.649
			GASTOS	175.509
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	73.196
	01		Remuneraciones Fijas	38.805
	02		Remuneraciones Variables	20.889
	04		Directorio	76
	05		Otros Gastos en Personal	13.426
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	64.150
	24		Materia Prima y Semielaborada	1.265
	25		Energía y Combustibles	1.282
	26		Servicios	12.827
	27		Fletes y Seguros	29.107
	28		Repuestos, Herramientas y Accesorios	17
	29		Gastos Generales	19.652
24			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	13.373
	30		Anticipos Finiquitos y Otros	13.373
		001	-Finiquitos de Cargo de la Institución	13.373
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	922
	34		Transferencias al FISCO	922
		005	-Otros Impuestos	922
26			INTERESES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	5.106
	40		Intereses de la Deuda Interna	4.717
		002	-Deuda no Fiscal	4.717
	42		Gastos Financieros	389
		001	-Internos	389
31			INVERSIÓN REAL (2)	1.791
	55		Proyectos de Inversión	1.791
90			SALDO FINAL DE CAJA	16.971



GLOSAS:

- (1) Dotación Máxima de Personal: 3.586
- (2) Para realizar los gastos en este Subtítulo es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con la identificación por decreto exento conjunto, conforme lo establece el Art. 24 de la ley N° 18.482.

II. APRUÉBESE el Estado de Resultados para el año 2025 de la Empresa de Correos de Chile, en los siguientes términos:

EMPRESA CORREOS DE CHILE.

ESTADO DE RESULTADOS 2025

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
Ingresos de Actividades Ordinarias	135.673
Gastos en Personal	(83.227)
Depreciación y amortización	(5.300)
Otros Gastos Varios de Operación	(61.231)
Costos Financieros	(3.398)
Ingresos Procedentes de Inversiones	717
Diferencias de Cambio	(2.153)
Otros Ingresos Distintos de los de Operación	4.633
Otros Gastos Distintos de los de Operación	(138)
Ganancia (pérdida) antes de Impuestos	(14.424)
Gasto por Impuesto a las Ganancias	9.376
Ganancia (pérdida) del Ejercicio	(5.048)''

II. DÉJESE sin efecto los Decretos Exentos Conjuntos N°s 23, 131 y 267, todos del 2025, citados en los vistos, a contar de la fecha de la total tramitación del presente decreto.

III. DETERMÍNESE que, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la ley N° 18.482, los estudios y proyectos de inversión de la Empresa Correos de Chile, durante el presente ejercicio, serán identificados a nivel de asignación cuando el costo total de cada uno de ellos exceda los \$ 50 millones. Para las iniciativas menores a dicho monto, este aplicará como límite para el costo total de cada estudio o proyecto, independiente que su ejecución se extienda por más de un año presupuestario.





24.11.2025
ZZ-663

IV. APRUEBENSE las siguientes identificaciones a nivel de asignación de Iniciativas de Inversión de la Empresa de Correos de Chile, a ejecutar durante el año 2025:

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>CÓDIGO BIP</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES \$</u>
31				<u>INVERSIÓN REAL</u>	<u>1.791</u>
	55			Proyectos de Inversión	1.791
		001	40064637	Habilitación Relocalización Sucursal la Cisterna	42
		002	40062943	Habilitación Canal de Distribución Curicó	3
		003	40033595	Habilitación de Elementos de Apoyo al Cartero	107
		004	40017129	Adquisición y Cambio de Cadena en Sorter de Paquetes	411
		005	40073984	Habilitación y Mejora Integral Planta CTP para Operaciones Estratégicas Etapa 1	561
		006	S/C	Proyectos Menores	667
				-Otros Proyectos Menores	380
				-Otros Activos Menores	287



**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**


ALVARO GARCÍA HURTADO
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO


NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE HACIENDA




JUAN MUÑOZ ABOGABIR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

